

# **ANEXO**

---

**VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO  
CON LA AGENDA 2030  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

## Anexo Vinculación del presupuesto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, después de dos años de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) como un plan de acción de 15 años para alcanzar metas específicas que proveyeran de mayor bienestar para la población, de protección del planeta, de prosperidad de los países y de fortalecimiento de la paz universal.<sup>82</sup>

La Agenda retomó las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para lanzar una propuesta más ambiciosa y de mayor alcance que derivó en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas a cumplir para el año 2030. Con ello, se aspira a generar un mundo capaz de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. Para una mejor referencia en el siguiente cuadro se enuncian y describen los 16 ODS y el número de metas asociadas a cada uno de ellos:

OBJETIVOS Y NÚMERO DE METAS DE LA AGENDA 2030

ODS <sup>1</sup>	Descripción del ODS	No. de metas
1. Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	7
2. Hambre cero	Poner fin al hambre.	8
3. Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	13
4. Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	10
5. Igualdad de género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	9
6. Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	8
7. Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna.	5
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	12
9. Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	8
10. Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en y entre los países.	10
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	10
12. Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	11
13. Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	5
14. Vida submarina	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	10
15. Vida de ecosistemas terrestres	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	12
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	12
17. Alianzas para lograr los objetivos	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	19
<b>Total</b>		<b>169</b>

<sup>1</sup> Se refiere al nombre corto del Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

<sup>82</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General "Transformar nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" A/RES/70/1 (21 de octubre de 2015), disponible en: [undocs.org/A/RES/70/1](https://undocs.org/A/RES/70/1).

El acuerdo firmado por 193 países entró en vigor el primero de enero de 2016. México ha llevado a cabo diversas acciones en torno al cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030; una de ellas se enfoca en identificar la vinculación de la política de gasto federal, a través de los programas presupuestarios, con las metas de los ODS de la Agenda 2030.<sup>83</sup> Para ello, se utiliza una metodología que se diseñó entre la Oficina de la Presidencia de la República, el PNUD y la SHCP, la cual contempla la participación de las dependencias y entidades de la APF. Una de las aportaciones de dicha metodología, fue desagregar las 169 metas de los ODS en sub-metas que permiten identificar de manera más precisa la contribución a la Agenda 2030. Este análisis se realiza en dos etapas:

- En la primera, se identifican: posibles coincidencias del objetivo del programa presupuestario con alguna meta de los ODS; si el diseño del programa presupuestario es acorde con el propósito de la meta, o si el programa presupuestario atiende necesidades de fortalecimiento de los actores que actúan en favor del logro de la meta.
- En la segunda etapa, con el propósito de realizar una identificación más precisa de la vinculación del programa presupuestario con la meta del ODS, y reconociendo que un programa presupuestario puede contribuir al logro de una meta, mas no necesariamente ser suficiente para alcanzarla, se identifica el grado de vinculación de los programas presupuestarios mediante la selección de la sub-meta o sub-metas, así como el tipo de contribución del programa presupuestario a la meta que puede ser directa o indirecta.

Cabe mencionar, que previo a la integración del PPEF 2023<sup>84</sup> se llevó a cabo un ejercicio para identificar y proponer nuevas vinculaciones de los programas presupuestarios tanto nuevos como con modificaciones sustanciales. En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de programas presupuestarios vinculados por ramo para el ejercicio 2023:

VINCULACIÓN POR RAMO A LOS ODS<sup>1</sup>

Ramo	Descripción del ramo	Programas presupuestarios vinculados al menos a un ODS	Programas presupuestarios totales	Porcentaje
1	Poder Legislativo	1	5	20.0
2	Oficina de la Presidencia de la República	5	5	100.0
3	Poder Judicial	0	1	0.0
4	Gobernación	23	23	100.0
5	Relaciones Exteriores	6	7	85.7
6	Hacienda y Crédito Público	18	21	85.7
7	Defensa Nacional	13	20	65.0
8	Agricultura y Desarrollo Rural	14	14	100.0
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	30	30	100.0
10	Economía	14	15	93.3
11	Educación Pública	37	37	100.0
12	Salud	23	24	95.8
13	Marina	11	12	91.7
14	Trabajo y Previsión Social	15	15	100.0
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16	16	100.0
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	28	29	96.6
18	Energía	9	9	100.0
19	Aportaciones a Seguridad Social	2	26	7.7
20	Bienestar	13	13	100.0

<sup>83</sup> Esta estrategia comenzó su implementación a partir de la integración del PPEF 2018.

<sup>84</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Anexo 2 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2023: Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, SHCP, 2022, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/725369/ANEXO\\_2\\_Vinculacion\\_del\\_Presupuesto\\_a\\_los\\_Objetivos\\_del Desarrallo\\_Sostenible.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/725369/ANEXO_2_Vinculacion_del_Presupuesto_a_los_Objetivos_del Desarrallo_Sostenible.pdf)

**VINCULACIÓN POR RAMO A LOS ODS<sup>1</sup>**

Ramo	Descripción del ramo	Programas presupuestarios vinculado al menos a un ODS	Programas presupuestarios totales	Porcentaje
21	Turismo	12	12	100.0
22	Instituto Nacional Electoral	11	11	100.0
23	Provisiones Salariales y Económicas	5	13	38.5
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	7	7	100.0
27	Función Pública	6	6	100.0
31	Tribunales Agrarios	4	4	100.0
32	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3	3	100.0
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15	15	100.0
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	26	26	100.0
36	Seguridad y Protección Ciudadana	12	12	100.0
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2	2	100.0
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7	7	100.0
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	0	7	0.0
41	Comisión Federal de Competencia Económica	3	4	75.0
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	4	7	57.1
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	6	7	85.7
45	Comisión Reguladora de Energía	3	3	100.0
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4	4	100.0
47	Entidades no Sectorizadas	20	21	95.2
48	Cultura	9	20	45.0
49	Fiscalía General de la República	12	14	85.7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	17	18	94.4
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12	24	50.0
52	Petróleos Mexicanos	15	18	83.3
53	Comisión Federal de Electricidad	24	26	92.3
<b>Total</b>		<b>517</b>	<b>613</b>	<b>84.3</b>

<sup>1</sup> Consideran programas presupuestarios de gasto programable con presupuesto dentro del PPEF 2023, de ramos administrativos, generales y autónomos, así como ECD y EPE.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al total de gasto público federal contemplado en los 613 programas presupuestarios de gasto programable de ramos administrativos, generales y autónomos, así como ECD y EPE, el 84.3% contribuye al logro de la Agenda 2030.

Referente a los ODS con el mayor porcentaje de programas presupuestarios vinculados, el objetivo 16 destaca con el 36.8% de los 517 programas presupuestarios de gasto programable vinculados a la Agenda 2030; le sigue el ODS 4 con 13.7% de los programas presupuestarios y el ODS 9 con 12.6% de los programas presupuestarios vinculados, mientras que el ODS con menor porcentaje de programas presupuestarios vinculados es el 15 con 3.3% de los programas presupuestarios vinculados.

ODS	Programas presupuestarios vinculados <sup>1</sup>
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	46
2. Poner fin al hambre.	32

ODS	Programas presupuestarios vinculados <sup>1</sup>
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	62
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	71
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	39
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	26
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna.	50
8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	63
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	65
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	36
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	56
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	27
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	28
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	18
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	17
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	190
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	24

<sup>1</sup> Consideran programas presupuestarios de gasto programable con presupuesto dentro del PPEF 2023, de ramos administrativos, generales y autónomos, así como ECD y EPE.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación al tipo de contribución, el ODS 16 presenta el mayor número de vinculaciones a un ODS con una contribución directa con 124 (17.6% respecto al total de vinculaciones directas de los programas presupuestarios), seguido del ODS 4 con 81 (11.5%); por su parte, el ODS 14 muestra el menor número de vinculaciones directas con 15 (2.1%). El mismo patrón se presenta con las contribuciones indirectas, donde el ODS 16 cuenta con 139 (18.7%) vinculaciones de contribución indirecta, seguido del ODS 4 con 114 (15.3%); por su parte, el ODS 6 cuenta con el menor número de vinculaciones indirectas con 14 (1.9%).

Respecto a la distribución al interior de cada ODS de las vinculaciones directas e indirectas de los programas presupuestarios, el ODS 6 es el que cuenta con el mayor porcentaje de contribuciones directas (78.5%). En tanto que el ODS 10 es el que presenta el mayor porcentaje de contribuciones indirectas (62.8%).

#### VINCULACIONES DE LOS ODS Y TIPO DE CONTRIBUCIÓN

ODS <sup>1</sup>	Total de vinculaciones	Número de vinculaciones directas	Número de vinculaciones indirectas	Porcentaje de vinculaciones directas	Porcentaje de vinculaciones indirectas
1. Fin de la pobreza	69	26	43	37.7	62.3
2. Hambre cero	56	32	24	57.1	42.9
3. Salud y bienestar	133	69	64	51.9	48.1
4. Educación de calidad	195	81	114	41.5	58.5
5. Igualdad de género	70	31	39	44.3	55.7
6. Agua limpia y saneamiento	65	51	14	78.5	21.5

**VINCULACIONES DE LOS ODS Y TIPO DE CONTRIBUCIÓN**

ODS <sup>1</sup>	Total de vinculaciones	Número de vinculaciones directas	Número de vinculaciones indirectas	Porcentaje de vinculaciones directas	Porcentaje de vinculaciones indirectas
7. Energía asequible y no contaminante	85	48	37	56.5	43.5
8. Trabajo decente y crecimiento económico	77	34	43	44.2	55.8
9. Industria, innovación e infraestructura	78	52	26	66.7	33.3
10. Reducción de las desigualdades	43	16	27	37.2	62.8
11. Ciudades y comunidades sostenibles	87	36	51	41.4	58.6
12. Producción y consumo responsables	45	19	26	42.2	57.8
13. Acción por el clima	47	24	23	51.1	48.9
14. Vida submarina	30	15	15	50.0	50.0
15. Vida de ecosistemas terrestres	63	28	35	44.4	55.6
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	263	124	139	47.1	52.9
17. Alianzas para lograr los objetivos	44	20	24	45.5	54.5

<sup>1</sup> Se presenta el nombre corto del ODS definido en el cuadro "Objetivos y número de metas de la Agenda 2030".  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a la vinculación por meta, de las 169 metas, el 92.3% se encuentran vinculadas a un programa presupuestario. A nivel de los 17 ODS, nueve cuentan con la totalidad de sus metas vinculadas y en ocho ODS al menos alguna meta no cuenta con algún programa presupuestario vinculado para el ciclo presupuestario 2023. Cabe destacar que la meta 6 "Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles", del ODS 16, presenta el mayor número de contribuciones directas.

**METAS DE LOS ODS VINCULADAS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

	ODS <sup>1</sup>	Metas vinculadas	Metas sin vinculación	Porcentaje de metas vinculadas
1	Fin de la pobreza	7	0	100.0
3	Salud y bienestar	13	0	100.0
4	Educación de calidad	10	0	100.0
5	Igualdad de género	9	0	100.0
6	Agua limpia y saneamiento	8	0	100.0
7	Energía asequible y no contaminante	5	0	100.0
9	Industria, innovación e infraestructura	8	0	100.0
13	Acción por el clima	5	0	100.0
15	Vida de ecosistemas terrestres	12	0	100.0
8	Trabajo decente y crecimiento económico	11	1	91.7
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	11	1	91.7
11	Ciudades y comunidades sostenibles	9	1	90.0
2	Hambre cero	7	1	87.5



**METAS DE LOS ODS VINCULADAS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

	ODS <sup>1</sup>	Metas vinculadas	Metas sin vinculación	Porcentaje de metas vinculadas
17	Alianzas para lograr los objetivos	16	3	84.2
12	Producción y consumo responsable	9	2	81.8
10	Reducción de desigualdades	8	2	80.0
14	Vida submarina	8	2	80.0

<sup>1</sup>Se presenta el nombre corto del ODS definido en el cuadro "Objetivos y número de metas de la Agenda 2030".  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En seguimiento al cuadro anterior, a continuación, se enlistan las metas que para el ejercicio fiscal 2023 no cuentan con algún programa presupuestario vinculado.

**METAS DE LOS ODS SIN VINCULACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023**

Meta	Descripción de la meta <sup>1</sup>
2.7	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
8.11	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
10.8	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.10	Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.
11.10	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
12.3	Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
12.11	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
14.7	Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

### METAS DE LOS ODS SIN VINCULACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

Meta	Descripción de la meta <sup>1</sup>
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.

<sup>1</sup> La descripción de la meta corresponde a lo definición en la Resolución 70/1 de la Asamblea General "Transformar nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que la Agenda 2030 se basa primordialmente en tres principios básicos: integralidad, universalidad y el "no dejar a nadie atrás"<sup>85</sup>. Principios en línea con los establecidos por el Gobierno de México en el PND 2019-2024, a partir de los cuales se buscará forjar el nuevo modelo de desarrollo de este país.

Así, mientras que la Agenda 2030 contempla como uno de sus objetivos la erradicación de la pobreza y manifiesta que todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social<sup>86</sup>. Este Gobierno ha establecido dentro de sus principios rectores del PND 2019-2024 "*por el bien de todos, primero los pobres*" y "*no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*", además de impulsar diversas medidas encaminadas a aumentar la protección social de los individuos, bajo un enfoque de universalidad e inclusión, tales como la pensión universal para adultos mayores y la pensión para las personas con discapacidad.

En el Eje "Política y Gobierno", el Gobierno de México ha destacado su compromiso por erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, de la misma manera que el Acuerdo de la ONU reconoce que entre los factores que generan violencia, inseguridad e injusticia, se encuentran la desigualdad, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas<sup>87</sup>. Es por ello que la meta 16.6 "Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles" es al mismo tiempo uno de los principales objetivos de esta administración.

En el Eje de "Política Social", el objetivo más importante es que para 2024 la población esté viviendo en un entorno de bienestar, de paz y de justicia, para lo cual se requerirá impulsar una nueva vía de desarrollo, desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie, en la que la participación de toda la sociedad resulta fundamental, tal como lo prevé el principio de universalidad de la Agenda 2030 y la meta 4.5 "Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional".

En el Eje "Economía" destacan los proyectos de infraestructura y la reactivación del mercado interno que continuarán impulsando las acciones necesarias para revertir la tendencia histórica de caída en la inversión pública en infraestructura para conectar regiones de nuestro país que por muchos años estuvieron al margen del desarrollo nacional, lo anterior se alinea plenamente a la meta del ODS 9.1 "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos" que establecen la necesidad de dar impulso a la infraestructura básica, como las de comunicación, el saneamiento y la energía eléctrica.

<sup>85</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Anexo 2 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2023: Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, SHCP, 2022, disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/725369/ANEXO\\_2\\_Vinculacion\\_del\\_Presupuesto\\_a\\_los\\_Objetivos\\_del\\_Developmento\\_Sostenible.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/725369/ANEXO_2_Vinculacion_del_Presupuesto_a_los_Objetivos_del_Developmento_Sostenible.pdf)

<sup>86</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General "Transformar nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" A/RES/70/1 (21 de octubre de 2015), disponible en: [undocs.org/A/RES/70/1](https://undocs.org/A/RES/70/1).

<sup>87</sup> Idem.

